

APRUEBA ADJUDICACIÓN, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORICESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-DECRETO ALCALDICIO Nº 3541 QUILLÓN, 12 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1. Acta Evaluación de fecha 10.11.2014,
- 2. Licitación Pública ID Nº4352-10-LE14,
- 3. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública "Producción general para la Actividad Triatlón Quillón 2014"
- 4. Decreto Alcaldicio Nº3253 de fecha 22.10.2014 que, aprueba Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión Evaluadora para llamado a Licitación Pública "Producción general para la Actividad Triatlón Quillón 2014"
- Decreto Alcaldicio Nº 3169 de fecha 16.10.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Subvención de Actividades Deportivas del FNDR año 2014,
- Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue,
- Ley Nº19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio y su Reglamento,
- Decreto Supremo Nº250/2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886.
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BioBío,
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Acta Evaluación de Fecha 10.11.2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación a la empresa LOS PINOS COMERCIALIZADORA LIMITADA, R.u.t. Nº 76.060.682-0, por un monto de \$11.309.760.- (once millones trescientos nueve mil setecientos sesenta pesos) impuesto incluido.





DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE, Licitación Pública ID 4352-10-LE14, denominada "Producción general para la Actividad Triatlón Quillón 2014" a la empresa LOS PINOS COMERCIALIZADORA LIMITADA, R.U.T. Nº 76.060.682-0 por un monto de \$ 11.309.760.- (once millones trescientos nueve mil setecientos sesenta pesos) impuesto incluido, para los días 06 y 07 de Diciembre de 2014.
- 2.- AUTORICESE, emisión de Orden de Compra, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE EN SECRETARÍA MUNICIPAL

EDGARDO CARLÓS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

VPM/MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA